

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 25 de febrero de 2015, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, por el que se notifica la Resolución que se cita.

A los efectos previstos en los artículos 59.9 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Dirección General ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Servicio de Regadíos e Infraestructuras de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, sito en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro.

Expediente núm.: RG-41-2014-010.

Beneficiario: Comunidad de Regantes «Isla Mínima de Escobar».

NIF: G-91342329.

Último domicilio: C/ Artesanía 28, 2.ª-2, Parque Pisa, Mairena del Aljarafe (Sevilla).

Actos que se notifican: Resolución de 19 de diciembre de 2014, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, por la que se desestima el recurso potestativo de reposición interpuesto por la Comunidad de Regantes «Isla Mínima de Escobar» contra la Resolución de la Dirección General de Estructuras Agrarias, de 27 de octubre de 2014, por la que se desestima la solicitud de ayuda presentada por la Comunidad de Regantes «Isla Mínima de Escobar».

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de febrero de 2015.- El Director General, José Pliego Cubero.